



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS, CON LAS PUNTACIONES OBTENIDAS, Y DE EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE ESTA CONSEJERÍA DE 11 DE ABRIL DE 2018, PARA CUBRIR EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD LAS VACANTES QUE PUEDAN PRODUCIRSE EN LAS AGRUPACIONES DE LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLAS DE SUIZA Y EN EL AULA DE VIENA (AUSTRIA) DURANTE EL CURSO 2018-19

De acuerdo con lo establecido en la base octava de la convocatoria de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Berna de 11 de abril de 2018, para cubrir en régimen de interinidad las vacantes que puedan producirse en las Agrupación de Lengua y Cultura Españolas de Suiza y en el aula de Viena (Austria) durante el curso 2018-2019, se hacen públicas las listas definitivas de los participantes admitidos, por orden de puntuación , y de participantes excluidos, con indicación de la causa que motiva la exclusión.

Contra las listas definitivas los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en cuya circunscripción tenga su domicilio o bien ante la del Tribunal Superior de Justicia, en cuya circunscripción se dictó el acto originario que se impugna, a elección del interesado, conforme a lo establecido en el artículo 10.1.i), en relación con la regla segunda del artículo 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley. Asimismo, contra estas listas los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Berna, 6 de julio de 2018
EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN



Carlos Lázaro Melús